



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

APRUEBASE, Programa de trabajo referido a la compra de alimentos, para Celebración Aniversario de 5ª Compañía de Bomberos Tubul, por un monto de \$ 60.000.-

Arauco, 20 de Octubre de 2011

VISTOS:

- 1.-La necesidad de esta Entidad Edilicia de otorgar apoyo a las organizaciones comunitarias de la comuna.
- 2.-La necesidad de apoyar a las Organizaciones Sociales de la comuna, prestando la ayuda necesaria para las actividades programadas.
- 3.-La necesidad de dar cumplimiento al programa de trabajo elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario con cargo al presupuesto del año 2011.
- 4.-Las instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.
- 5.-Las Atribuciones establecidas en el Artículo 63, Letra II que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**".

DECRETO N° 3277/

- 1.-**APRUEBASE**, el programa de trabajo referido a financiar la compra de alimentos para Celebración de Aniversario 5ª Compañía de Bomberos Tubul.
- 2.-**IMPUTESE**, el gasto de la ejecución de la actividad irroque al Ítem 2201001 Alimentos para Personas, Programa "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto vigente para el año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SIMON MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SMU/MSR/iau

Distribución:

Dirección de Adm. Finanzas y RRHH.
Archivo Alcaldía/Secretaría Municipal
Archivo Dideco.
Organizaciones Comunitarias



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Aniversario 5ª Compañía de Bomberos Tubul

FECHA : 22 de octubre de 2011

BENEFICIARIOS : **Voluntarios de la 5ª Compañía de Bomberos Tubul.**

APORTE SOLICITADO : \$ 60.000 (SESENTA MIL PESOS)

| VALOR | ITEM | CONCEPTO |
|--------------|-------------|--------------------------|
| \$ 60.000 | 2201001 | Alimentos para Personas. |

FUNDAMENTACION:

- 1.- La necesidad de apoyar a las Organizaciones Sociales de la comuna, prestando la ayuda necesaria para las actividades programadas.
- 2.- Las Instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.

IMPUTACION : Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al Ítem 2201001 Alimentos para Personas, Programa "Organizaciones Comunitarias". Presupuesto vigente año 2011.



MAURICIO SALAZAR RIFFO
DIDECO

ARAUCO 20 de Octubre de 2011

MSR/iau

Distribución:

Archivo Alcaldía
Archivo Dirección de Fzas. y RR.HH
Archivo Dideco
Organizaciones Comunitarias